

ASOCIACIÓN URIBITARTE ANAITASUNA (constituida el día 6 de mayo de 2015)

A continuación se desarrollan las propuestas realizadas por la Asociación Uribitarte Anaitasuna al Ararteko y las actuaciones más significativas llevadas a cabo durante el año 2018.

Año 2018

ARARTEKO

ENERO-2018.- La Asociación dirige Queja formal al Ararteko en la que se describe la insoportable contaminación acústicas de la zona Abando-Uribitarte y traslada las siguientes conclusiones y propuestas:

PRIMERO.- *Advertimos una situación de hecho en el barrio de Abando. Hay UN problema de SALUD PÚBLICA con dos vertientes:*

a) Hiperalcoholización de la juventud y consumo abusivo de sustancias nocivas (drogas) que, además, se hace con total impunidad en la calle.

b) No hay derecho al descanso en los domicilios del barrio, durante las noches de los jueves, viernes y sábados (también vísperas de festivos y otros días).

Ambas vertientes derivan en un coste personal, familiar, social y económico que la ciudad ni puede, ni debe soportar.

Corresponde al Ayuntamiento de Bilbao actuar de forma eficaz en la solución del problema para que no se multiplique, sin que su inacción pueda favorecer que la situación se perpetúe.

SEGUNDO.- *El Ayuntamiento de Bilbao tiene determinados deberes legales y la obligación del cumplimiento de la Ley y, en especial, las ordenanzas municipales de las que se ha dotado para organizar la convivencia de la ciudadanía.*

Así pues, el Ayuntamiento de Bilbao tiene el deber legal de actuar eficazmente para garantizar los derechos constitucionales de los ciudadanos a la paz y el descanso en sus domicilios frente a ruidos y molestias indebidas. Tiene una posición de garante del derecho al descanso y del control medioambiental, por lo que ejercerá las facultades de inspección y control previstas en el artículo 64 de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección de Medio Ambiente del País Vasco, todo ello con el fin de prevenir afecciones en el entorno. A tal fin, es fundamental una clara voluntad por parte del Ayuntamiento de hacer cumplir la normativa, a falta de la cual, dichas garantías no serán posibles.

En este sentido, el Ayuntamiento de Bilbao deberá cumplir y hacer cumplir la Ordenanza de Espacio Público, aprobada definitivamente por Acuerdo Plenario de fecha 23-9-2010, publicada en BOB nº 186 de 27-9-2010 y entrada en vigor el 16-10-2010, y, concretamente, lo preceptuado en su artículo 17 y concordantes.

ARTÍCULO 17 Concepto de botellón y prohibición del mismo 1.- *Se entiende como «práctica del botellón», el consumo de bebidas, preferentemente alcohólicas, no procedentes de locales de hostelería, en la calle o espacios públicos, por un grupo de personas, cuando como resultado de la concentración de personas, o de la acción de consumo, se pueda causar molestias a las personas que utilicen el espacio público y a los vecinos, deteriorar la tranquilidad del entorno o provocar en él situaciones de insalubridad. Esta práctica queda prohibida en los espacios públicos de Bilbao.*

2.-*Queda especialmente prohibida la «práctica del botellón» cuando pueda alterar gravemente la convivencia ciudadana. Esta alteración se produce cuando con independencia del número de personas concentradas, concorra alguna de las siguientes circunstancias:*

a) Cuando por la morfología o naturaleza del lugar público el consumo se puede hacer de forma masiva por grupos de ciudadanos o ciudadanas o invite a la aglomeración de éstos.

b) Cuando el consumo se exteriorice en forma denigrante para los viandantes o demás usuarios de los espacios públicos.

c) Cuando los lugares en los que se consuma bebidas alcohólicas, se caractericen por la afluencia de menores o la presencia de niños y niñas y adolescentes.

Otra norma que el Ayuntamiento de Bilbao debe cumplir y hacer cumplir para que la contaminación acústica baje de una forma exponencial es el Decreto 296/1997, de 16 de diciembre, por el que se establecen los horarios de los espectáculos públicos y actividades recreativas y otros aspectos relativos a estas actividades en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, concretamente el siguiente artículo:

Artículo 10.- Consumo de bebidas en el exterior de los locales.

1) Sin perjuicio de limitaciones superiores que pudiera introducir cada ayuntamiento en sus ordenanzas municipales y las licencias para terrazas o similares que hubiera podido conceder, queda prohibida la consumición de bebidas en el exterior de los locales a partir de las 22:00 horas, a salvo lo establecido en el artículo 7 de este Decreto.

2) A estos efectos, y con independencia de la responsabilidad en que pudieran incurrir los consumidores o usuarios, los titulares de los locales impedirán, a partir de la hora citada, que los clientes saquen las consumiciones fuera del local, pudiendo ser sancionados por infracción a los artículos 34 y 33, en su caso, de la Ley 4/1995, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 10 de noviembre.

TERCERO.- A los efectos de conseguir una reducción de la contaminación acústica en la zona de Abando-Albia-Uribitarte consideramos recomendable que el Ayuntamiento de Bilbao valore la **incorporación de un régimen de limitaciones y condiciones más restrictivas** a cada establecimiento para ejercer la actividad en dicha zona (**no únicamente limitaciones para las nuevas licencias**), a saber:

1.- Definición de un plan para la reducción en un porcentaje de un 30% del aforo acumulado de los locales de ocio nocturno del grupo III (en la actualidad 6.080) en el barrio de Abando para corregir la situación actual, toda vez que está comprobado que la saturación de locales de ocio nocturno en las calles de Abando-Albia-Uribitarte provoca contaminación acústica y ambiental, además de vandalismo e inseguridad. Se considera un plazo razonable para la definición del plan, el de TRES meses.

Actualmente, según datos proporcionados por el Área de Planificación Urbana del Ayuntamiento Bilbao en junio de 2017, en el barrio de Abando hay un aforo acumulado de 6.080 personas distribuidas en 33 locales del grupo III, siendo la población de 23.657 personas, según datos del censo de 2015, publicados en la página web del Ayuntamiento. Así pues, en términos relativos el aforo de ocio nocturno es un 25% del vecindario que pernocta en un barrio de **UN** kilómetro cuadrado aproximadamente.

2.- Reducción de los horarios de cierre en dos horas de los locales del grupo III durante las noches de los jueves, viernes, sábados y vísperas de festivos en la zona de Abando-Albia-Uribitarte, toda vez que los horarios de cierre actuales no favorecen el equilibrio entre ocio nocturno y descanso de las personas. Se ha observado que la decisión del Ayuntamiento de Bilbao de ampliación en dos horas de los horarios de cierre de los locales de ocio nocturno del grupo III prolonga la contaminación acústica en dos horas más (la ampliación del horario es un acto discrecional del Ayuntamiento, generalmente a petición de las asociaciones de hostelería). A sensu contrario, entendemos que la reducción en dos horas respecto del horario de cierre actual reducirá en dos horas la contaminación acústica y ruido en la zona.

3.- La elaboración de un plan por períodos anuales de inspección continuada y control de las condiciones de las licencias de actividad (aforo, nivel máximo acústico de emisión autorizado, medidas de evacuación, etc...) y de cumplimiento de la normativa social con relación a los trabajadores y trabajadoras en la actividad (alta en Seguridad Social y salario según convenio), en coordinación con otras instituciones, si por competencia fuera necesario. De otra parte, es buena práctica la realización de mediciones periódicas de niveles sonoros y sancionar

a los titulares de los establecimientos cuando incurran en infracciones tipificadas en la normativa.

CUARTO. - Se realizan la siguientes sugerencias, que entendemos contribuirán a garantizar el derecho al descanso de los vecinos y vecinas de la zona de Abando-Albia-Uribitarte.

1.- Modificar la normativa municipal a fin de trasladar los locales de ocio nocturno de la ciudad con horarios del grupo III de hostelería (cierre habitual de entre las 4:00 y las 6:00 de la mañana en fines de semana) a edificios no habitados, en otros emplazamientos en los que no existan viviendas cercanas, dándoles una moratoria (por ejemplo de seis meses o un año) para dicho traslado. Se ha comprobado que esta estrategia obtiene resultados favorables para abordar el problema. En zonas de domicilios particulares se proponen actividades con un horario acorde y coordinado con el descanso de los vecinos y vecinas.

En definitiva, en caso de que el Ayuntamiento de Bilbao consienta las algaradas nocturnas en espacio público, las mismas sugerimos que se ubiquen en otro lugar del municipio, a suficiente distancia de los domicilios particulares.

2.- Impulsar una policía ambiental y potenciar las medidas dirigidas a la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa ambiental en la zona de Abando-Albia-Uribitarte. Asimismo, reforzar el servicio de policía destinado a las calles conflictivas y adoptar medidas preventivas para dispersar la aglomeración de personas en la vía pública e impedir las molestias que ocasionan al vecindario.

Impulsar la creación de patrullas específicas con el fin de dispersar a los grupos de personas en la vía pública con comportamientos incívicos y disuadirles de cualquier acción delictiva, así como vigilar que el fenómeno del botellón no se consienta en la zona de Abando-Albia-Uribitarte.

Coordinación entre Policía Municipal y Ertzaintza, de tal forma que actúen de un modo transversal en materia competencial. Esto es, si hay una patrulla de la Ertzaintza destinada en un lugar de ruido en la calle por aglomeración de personas paradas bebiendo, gritando y orinando, etc... deberá permitirse que dicha patrulla de la Ertzaintza actúe a fin de mantener el orden debido en el espacio público, sin alegar que la materia de ruido es competencia de la policía municipal y, por lo tanto, se queda mirando desde su lugar de destino. Con esta actuación estricta en el ámbito competencial se transmite el mensaje de que delante de la Ertzaintza en las calles de Bilbao se puede gritar, orinar, etc...

Resulta antieconómico y nada educativo que unidades destinadas a la seguridad actúen o no según el uniforme que vistan, toda vez que los vecinos y vecinas desde sus viviendas ven que cuerpos de seguridad, que pagan del mismo bolsillo, unas veces actúan y otras no, siendo que se supone que todas las unidades policiales salen por las zonas de algaradas a vigilar, prevenir y garantizar el derecho al descanso del vecindario.

3.- Impulsar un plan de "Participación ciudadana" en una doble vertiente:

A) Participación ciudadana y toma de conciencia por la ciudadanía de la problemática generada por la contaminación acústica, a través de la posibilidad de conexión a una aplicación informática con acceso a los datos de los sonómetros (y de su histórico) instalados de forma permanente en Abando-Albia-Uribitarte. Además, dichos sonómetros conviene que estén conectados en red, con la policía municipal u otros Cuerpos de Seguridad para que conozcan los datos en tiempo real y puedan actuar, en su caso. Entendemos que una buena práctica por parte del Ayuntamiento aconseja la realización de mediciones sonométricas periódicas en el entorno de Abando-Albia-Uribitarte y su remisión al Ararteko hasta la adecuación de la calidad ambiental acústica a los objetivos marcados en la normativa.

B) Habida cuenta que la aglomeración en las proximidades de los locales de ocio nocturno, se produce precisamente por tal proximidad, (no habría aglomeración en este emplazamiento de Abando-Albia-Uribitarte si no hubiera tantos locales de ocio nocturno), los titulares de las

actividades tienen mucho que hacer al respecto en las zonas del entorno de los locales (no porque sea una zona de su titularidad, sino porque influyen en ella). Se sugiere un compromiso de los titulares de los locales con el Ayuntamiento de Bilbao, basado en medidas concretas a cargo de dichos titulares, en orden al mantenimiento del silencio en la calle y la limpieza de lo que manche la clientela”.

30-01-2018.- ARARTEKO.- El Ararteko responde que de oficio ha iniciado una actuación para conocer el proyecto del Ayuntamiento consistente en la instalación de sonómetros en la zona de Albia-Uribitarte.

26-03-2018.- ARARTEKO.- La Asociación traslada al Ararteko que la situación de ruido sigue igual y que, además, se prevé la reapertura de otra discoteca en la calle Uribitarte (408 aforo).

16-04-2018.-ARARTEKO.- La Asociación traslada al Ararteko las actuaciones llevadas a cabo en relación al ruido nocturno y se le remite copia del audio de la Mesa-Debate en la que se infiere la posición de los diferentes grupos políticos. Asimismo, se le pone en conocimiento de que la situación de contaminación acústica de las noches de los fines de semana sigue igual, sin que el Ayuntamiento haya implantado ninguna solución efectiva para garantizar el derecho al descanso.

BOTELLÓN

ENERO 2018.- La Asociación denuncia la ineficacia de poner contenedores para los restos del botellón en las zonas botelloneras de Albia-Uribitarte. Antes al contrario, el vecindario entiende que supone un acto de consentimiento del botellón por parte del Ayuntamiento, obviando el problema de salud pública que genera.

25-01-2018.- El acta del Pleno del Ayuntamiento, con motivo de una proposición del Partido Popular para la retirada de los contenedores amarillos puestos por el Ayuntamiento para los botelloneros, recoge la posición de los partidos frente al fenómeno del botellón.

RUIDO NOCTURNO: REUNIONES CON ÁREA MEDIO AMBIENTE

15-02-2018.- Tercera reunión con el Área de Sostenibilidad y tema contaminación acústica nocturna de los fines de semana. Los representantes del Ayuntamiento dicen:

- *Que, en caso de que los resultados de las mediciones de los sonómetros así lo justifiquen, se declarará zona ZAS, pero en la reunión no se delimita la zona concreta.*
- *Que tienen un borrador de las posibles medidas a incluir en el Decreto de declaración de zona ZAS, pero que en la reunión no consideran oportuno hacerlas públicas.*
- *Que algunas medidas, entre otras, que irán referidas al aforo y a los horarios de los locales.*

Además se tratan otros temas:

- a) Músicos en la calle a los que no se les requiere para que respeten la normativa.
- b) Proliferación de “bajo toldos”, terrazas y “ventanas con mostrador de los locales” hacia la calle para expender bebidas
- c) Ampliación de horarios de cierre de los establecimientos de hostelería.- Ampliación en dos horas de 57 días en 2018, esto es, los que habitualmente durante los fines de semana cierran a las 2:30, con la ampliación lo hacen a las 4:30; y los que cierran a las 6:00, con la ampliación lo hacen a las 8:00. Además, hay que añadir la media hora de desalojo del local.
- d) Nuevos locales de hostelería que parece que abrirán en el barrio de Abando, a pesar del cuantioso aforo que ya existe.
- e) Permisividad de la policía municipal ante fenómenos como el botellón
- f) Solicitud de un contacto con el/la responsable de la policía municipal en Abando

g) Contestación del Ayuntamiento a los escritos de 538 vecinos y vecinas de Abando que le dirigieron a su Alcalde.- La Asociación manifiesta que la respuesta dada ha causado malestar por los siguientes motivos:

1.- En cuanto a la forma.- Los vecinos y vecinas se dirigen al Alcalde y lo hacen en nombre propio, indicando su nombre, apellidos, DNI, domicilio a efectos de notificación, etc... y el Ayuntamiento contesta con un INFORME de una técnica de Soporte Jurídico y la conformidad del Jefe de Subárea de Medio Ambiente. Entendemos que si un vecino o vecina le dirige un escrito al Alcalde, es él quien debe responder con una respuesta política y no enviar el informe mencionado desde el área de Medio Ambiente, como es el caso. Es más, los informes son instrumentos que sirven para ilustrar una decisión al órgano correspondiente y no para contestar a una solicitud que un vecino le hace a su Alcalde. No obstante, la Asociación hace llegar dicho INFORME a los 538 vecinos y vecinas.

La contestación se dirige al domicilio de la vecina que se encargó de llevar de forma ordenada las solicitudes, a fin de no colapsar el Registro. La Asociación entiende que la contestación debe dirigirse a todos y a cada una de las personas que le escribieron al Alcalde, porque a tal fin indicaron su identidad y su domicilio a efectos de notificación. La Asociación con tal también dirigió un escrito extenso al que, de momento, el Alcalde no ha dado respuesta.

b) En cuanto al fondo.- Se limita a relatar la normativa relativa al ruido y a decir que el Ayuntamiento cumple y que, asimismo, cumple las recomendaciones del Ararteko en materia de ruido. A este respecto se manifiesta que no es lo que vemos las noches de los fines de semana en el barrio.

Los representantes del Ayuntamiento reconocen que la forma de respuesta no es la adecuada.

12-07-2018.- Cuarta reunión con el Área de Sostenibilidad con punto del orden del día “resultado de los sonómetros y medidas a adoptar para erradicar la contaminación acústica durante las noches de los jueves, viernes, sábados y vísperas de fiesta en el barrio de Abando”. Asisten por el Ayuntamiento Inés Ibáñez de Maeztu y un funcionario.

El ayuntamiento dice:

a) Delimitará dos zonas ZAS (ZONA ACUSTICAMENTE SATURADA) Uribitarte y Rodríguez Áreas. No comunican la delimitación.

b) No nos dicen las medidas a adoptar para la reducción de la contaminación acústica. Razón: las están estudiando en el Ayuntamiento

c) No nos trasladan el resultado de las mediciones de los sonómetros instalados por el Ayuntamiento.

Nos emplazan a una quinta reunión en octubre-2018 en la que vuelven a prometer que nos dirán las medidas correctoras a adoptar y el resultado de los sonómetros.

Pedimos participar y colaborar en la selección de las medidas correctoras que reduzcan la contaminación acústica de los jueves, viernes, sábados y vísperas de festivo. Nos responden que no hay participación ciudadana para determinar las medidas correctoras y que nos las dirán en la reunión de octubre y que tampoco nos las anticiparán a fin de que las llevemos estudiadas a la reunión.

06-11-2018.- Quinta reunión de la Asociación Uribitarte Anaitasuna con el Área de Movilidad y Sostenibilidad en la que comunican lo siguiente:

Comprenderá la primera Zona Acústicamente Saturada (ZAS) de Bilbao:

a) parte de la **calle Uribitarte**, desde calle Isleta hasta Travesía Uribitarte, y

b) la manzana perimetrada por alameda Mazarredo, plaza San Vicente, calle San Vicente y Arbolantxa.

Consideran zona ZAS cuando se superan los Objetivos de Calidad Acústica en 12 dB. Para su obtención, toman los valores marcados por los sonómetros de las 23:00 horas a las 7:00 y hacen una media.

El Gobierno Municipal NO declarará zonas ZAS: Ibañez de Bilbo, Plaza Pío Baroja, Jardines de Albia, Mazarredo (menos dos portales), Rampas de Urbiarte, Principio de Ercilla, parte de la calle Urbitarte, Paseo de Urbitarte, Tavesía de Urbitarte. Motivo: según los representantes del Ayuntamiento no hay ruido suficiente como para declarar zona ZAS.

Procedimiento para la declaración de zona ZAS:

- 1.- Informe socio-ambiental. Para su confección se tendrá en cuenta al Ayuntamiento, a l@s jóvenes y a la hostelería. No contemplan la participación de l@s vecin@s. Además, el informe no será público.
- 2.- Identificación de la zona geográfica ZAS
- 3.- Coordinación con las Áreas del Ayuntamiento para identificar las medidas que disminuirán el ruido.
- 4.- Aprobación inicial. Información Pública (un mes) y Aprobación definitiva.

Las medidas correctoras que comentan en la reunión son muy generales y todavía pendientes de ser consensuadas con las Áreas del Ayuntamiento. Por ejemplo: proponen que intervenga el Área de Seguridad Ciudadana a través de una línea de ocio y convivencia que se desarrollará con ocasión del Pacto de Seguridad, el Área de Juventud con la continuación de la actividad de educadores nocturnos en la calle, el Área de Obras y Servicios con la limitación de las actuaciones de música en vivo por la noche.....

Valoración de la Junta Directiva de la Asociación:

- 1.- Desde junio de 2017 han sido 5 reuniones con el Área de Movilidad y Sostenibilidad para que el Ayuntamiento garantice el derecho al descanso en la zona de Albia-Urbitarte. La llegada de la solución se dilata innecesariamente en el tiempo. A fecha de hoy, ha pasado casi año y medio y parece que pasarán las próximas elecciones municipales sin resolver el problema del ruido nocturno en el barrio de Abando.
- 2.- La ZONA ZAS que declararán no comprende la ZONA ACÚSTICAMENTE SATURADA REAL en la zona de Albia-Urbitarte.
- 3.- De momento no hay un listado público de medidas correctoras concretas para aplicar en la primera futura zona ZAS a fin de disminuir el ruido. Algunas medidas están pensadas para un ruido que no hay en la actualidad como, por ejemplo, la música en vivo de madrugada en la calle.
- 4.- No interviene el Área de Salud en la solución del problema. En opinión de la Asociación tenemos un doble problema de salud pública: de un lado, el alcoholismo en la juventud con la ingesta desmesurada y en corto espacio de tiempo de bebidas de alta graduación alcohólica; y, de otro lado, el problema de salud generado en el vecindario por la falta de conciliación de sueño durante los fines de semana.

En la reunión de 12-07-2018 que la Asociación ha tenido con el Área de Medio Ambiente se nos indica que no podemos participar en la determinación y confección de las medidas correctoras a aplicar en las zonas ZAS que se delimitarán en Bilbao, toda vez que han de trabajarse en las diferentes Áreas del Ayuntamiento, según la implicación que le corresponda.

RUIDO NOCTURNO Y OTROS PROBLEMAS DEL DISTRITO 6.- MESA DEBATE

28-02-2018.- Se celebra una MESA DEBATE a la que acuden todos los grupos políticos municipales y públicamente sus representantes responden a las preguntas formuladas previamente sobre temas relativos a “botellón”, el mal llamado ocio nocturno, terrazas, peatonalización de calles, etc...

GOAZEN	Samir Lahdou – Concejal y portavoz
--------	------------------------------------

UDALBERRI	Carmen Muñoz – Concejal y portavoz
PP	Luis Eguiluz – Concejal y portavoz
PSE	Inés Ibáñez de Maeztu – Concejal
EH-BILDU	Aitziber Ibaibarriaga - Portavoz
EAJ-PNV	Ricardo Barkala – 1er Teniente de Alcalde

La Mesa Debate la organizan: Asociación Vecinal Uribitarte Anaitasuna, Agrupación Vecinal Afectados Rodríguez Arias – MOMA, Asociación Vecinal Foro Cívico de Bilbao, Asociación Vecinal c/ Príncipe – Gran Manzana, Asociación Vecinal Bihotzean.

Finalidad de esa actuación: escuchar a los grupos políticos, encontrar los consensos y hacer actuaciones sobre los consensos para solucionar los diversos problemas del Distrito 6.

El audio de la sesión completa es el siguiente:

Se dio traslado a todos los grupos políticos de las preguntas que hizo el público para su respuesta por escrito. Los grupos políticos del Equipo de Gobierno (PNV y PSE) NO han remitido contestación alguna, a diferencia de los grupos de la oposición que han trasladado su posición por diferentes medios.

Resumen de algunos temas:

1.- Desde las Asociaciones decimos que el ratio Aforos de hostelería/Residentes supera ampliamente los niveles aceptados como óptimos en Europa; los espacios públicos se utilizan para la práctica de macros y micro botellones; el comercio se sustituye por locales de hostelería. Aparentemente el objetivo municipal es convertir al Distrito en el “Parque Temático de la Diversión” de Bilbao, perjudicando el “Derecho al Descanso” de los vecinos y vecinas.

Los partidos políticos.- Coinciden en proliferación de terrazas, alto aforo, algunos comparten análisis de los vecinos (partidos de la oposición) y PSE y PNV difieren sustancialmente con la visión del vecindario.

2.- Todos los partidos políticos coinciden en que prevalece el derecho al descanso frente al “ocio”.

3.- Botellón.- En general los partidos no están de acuerdo con la práctica del botellón. Guazen entiende que si un grupo decide hacer botellón, en todo caso de ser un botellón cívico y no molestar.

4.- Ampliación de horario de hostelería.- El 15% de los días del año se amplía el horario de hostelería llegando los locales del grupo III a cerrar a las 8:00. Los grupos de la oposición entienden que es excesivo dada la situación que tenemos y PNV y PSE dicen que la ampliación está dentro de la legalidad.

RUIDO NOCTURNO.- DEBATE EN PLENO AYUNTAMIENTO

22-03-2018.- El Grupo Municipal Partido Popular presenta en el Pleno del Ayuntamiento una proposición a la que se le presentan dos enmiendas, una, del Grupo Goazen Bilbao y, otra, por el Equipo de gobierno. Este debate trae causa de la Mesa Debate celebrada en Abando el 28-02-2018. Se aprueba la presentada por el Equipo de Gobierno.

Proposición que presenta el Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

El Pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno a desarrollar un Plan de Ocio Cívico para el Distrito de Abando que incluya:

1. Potenciar la programación Cultural, Deportiva y de Ocio saludable para los jóvenes como alternativa al Botellón.
2. El control del Botellón, de aforos, horarios, ruidos, terrazas y se aplique el régimen sancionador a los hosteleros incumplidores.
3. El estricto cumplimiento de las Ordenanzas Municipales.

Esta proposición tiene una enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal GOAZEN BILBAO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno a desarrollar un Plan de Ocio Cívico para los barrios de la villa que incluya:

1. Potenciar la programación cultural, deportiva y de ocio saludable destinada a la juventud en los barrios periféricos de la villa para minimizar la carencia que tienen respecto al centro, como alternativa al ocio dominante centrado en el consumo de alcohol.
2. Desarrollar un programa piloto de ocio saludable en algún lugar céntrico de la villa, orientada a jóvenes de entre 14 y 35 años, que suponga una contraoferta al ocio nocturno tradicional y que, en un futuro, sea extensible al resto de barrios de Bilbao.
3. Extremar el control de aforos, horarios, ruidos en terrazas y sonometrías en discotecas, con el fin de minimizar las molestias al vecindario de las zonas adyacentes.

Esta proposición tiene otra enmienda de modificación presentada por el EQUIPO DE GOBIERNO, que en su parte dispositiva dice lo siguiente:

El pleno del Ayuntamiento de Bilbao insta a la Junta de Gobierno Local a:

- Desarrollar y evaluar los programas Gaztekluba, Gaztegunes e Ideiak Martxan para el fomento del ocio saludable entre los y las adolescentes de Bilbao.
- Materializar aquellas medidas acordadas en el Pacto por la Seguridad que velan por un ocio seguro.
- Trabajar conjunta y corresponsablemente con las familias, el ámbito educativo, el sector hostelero, los vecinos y vecinas, la juventud y resto de población consumidora del ocio nocturno de nuestra ciudad por una cultura del ocio creativo, respetuoso en las relaciones entre las personas y responsable con la convivencia ciudadana y la salud, que posibilite que nuestra ciudad sea abierta, joven, dinámica y atractiva siempre en el marco del respeto y la aplicación del Ordenamiento Jurídico en vigor.

RUIDO NOCTURNO.- PARTICIPACIÓN EN MANIFIESTACIÓN

28-04-2018.- La Asociación participa en la manifestación de 28-04-2018 por las calles de Bilbao con el lema **“OTRO BILBAO ES POSIBLE” “KALEA EZ DA ISILDUKO”**. Organiza la Federación de Asociaciones Vecinales de Bilbao. Desde Uribitarte-Anaitasuna reivindicamos un Bilbao habitable tanto de día de noche y proponemos repensar el modelo actual de ocio nocturno. Razón: la salud de los vecinos y vecinas de Abando está amenazada por la privación del sueño y por las agresiones sonoras súbitas.

RUIDO NOCTURNO.- SOLICITUD DE REUNIÓN CON EL ALCALDE

31-05-2018.- 115 firmas de los vecinos y vecinas de los portales de la manzana conformada por Arbolantxa, Rampas de Uribitarte, calle San Vicente, Plaza San Vicente y Alameda Mazarredo (también un portal de Paseo de Uribitarte con frente a Arbolantxa), a través de la ASOCIACIÓN VECINAL URIBITARTE ANAITASUNA, solicitan UNA REUNIÓN con el ALCALDE.

MOTIVO: la insoportable contaminación acústica que impide el ejercicio del derecho al descanso durante un mínimo de tres días por semana, los episodios de violencia e inseguridad en la calle y los daños materiales (en vehículos, portales, etc...) en dicha zona.

Diciembre 2018.- Se lleva a cabo la actuación de recogida de firmas en los ejes de Mazarredo, entorno de la Plaza de Pío Baroja y la calle Ibáñez de Bilbao y el eje de Uribitarte en la zona que no delimitarán como ZAS.

Motivo.- La zona que se delimitará como ZAS se considera que no es la real.

Se solicita una reunión con el Alcalde, los resultados de los sonómetros instalados por el Ayuntamiento en dichas zonas y la declaración de zona ZAS en los ejes anteriormente señalados.

Presentación por registro y dirigido al Alcalde de 700 firmas de personas que viven en los cuatro ejes citados..

RUIDO NOCTURNO.- PROPOSICIÓN INICIATIVA POPULAR EN PLENO 28-06-2018

Mayo 2018.- PROPUESTA DE ACUERDO de iniciativa popular. La Asociación tramita para presentar en el Pleno de junio una proposición por el turno de iniciativa popular.

“El Pleno insta al Equipo de Gobierno Municipal a confeccionar un CENSO PÚBLICO de todas las actividades o establecimiento incluidos en los grupos de clasificación de la Ordenanza de Establecimientos de Hostelería con las características y contenido que se determine. La publicidad se realizará mediante una placa homologada, visible y situada en el exterior de cada local y a través de la página Web del Ayuntamiento. Esta placa debe de incluir con mínimo el grupo al que pertenece el local, horario de cierre, aforo de personas y un código QR que derive a la web municipal donde poder consultar el resto de la información, como el número, tipo de sanciones impuestas así como su grado de cumplimiento.”.

06-06-2018.- Se presenta la proposición de iniciativa popular sobre CENSO PÚBLICO de los locales de hostelería por Registro General para el Pleno de 28-06-2018. Se realiza una reunión previa con todos grupos políticos. Los grupos de la oposición están de acuerdo con el contenido de la proposición, toda vez que fue lo manifestado por todos los grupos políticos en la mesa-debate organizada por las diferentes asociaciones de Abando. Los partidos de gobierno municipal no muestran disposición a consensuar con la Asociación el contenido del censo público y presentan una enmienda que vacía de contenido la proposición que presenta la Asociación. El Equipo de Gobierno no es partidario de que los locales de hostelería exhiban una placa homologada en el exterior con datos de aforo, etc... y tampoco de que haya un código QR en la placa que conecte con la página web del Ayuntamiento para conocer datos que previamente el Ayuntamiento tenga publicados.

La proposición queda recogida en el acta del Pleno de 28-06-2018 a partir de la página 471 al final. Enlace de acta y vídeo:

http://www.bilbao.eus/cs/Satellite?c=Page&cid=3000015482&language=es&pageid=3000015482&pagename=Bilbaonet%2FPage%2FBIO_ListadoSesionesPlenarias

RUIDO NOCTURNO.- REMISIÓN A TODOS LOS GRUPOS POLÍTICO MUNICIPALES UNA RELACIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS PARA APLICAR EN ZONAS ZAS

05-10-2018.- Con el fin de favorecer la convivencia en el barrio de Abando, se remite a todos los grupos municipales una relación abierta de medidas correctoras a aplicar en las zonas que se declaren ZAS (Zonas Acústicamente Saturadas) para que las valoren y nos digan si consideran que son susceptibles de ser aplicadas en zonas ZAS. Como operativa se plantea una columna en la que digan SÍ/NO. Además, pueden añadir las anotaciones que consideren en relación a cada una de las medidas y/o añadir otras que estimen por convenientes.

El objetivo es estudiar las opiniones de los grupos políticos en su conjunto y valorar las coincidencias y las discrepancias.

La Asociación apuesta por aportar y compartir las medidas correctoras y propone a los grupos políticos la siguiente metodología de participación:

METODOLOGÍA PARA COMPARTIR Y PUESTA EN COMÚN.- Junto a las medidas (distribuidas en 8 grupos) proponemos una columna (SÍ/NO) para que puedan indicarnos, en su opinión, si dicha medida es oportuna introducirla como medida correctora en las zonas ZAS que se determinen. Asimismo, pueden justificar su respuesta (si lo consideran procedente) e incluir otras medidas correctoras **concretas**, a fin de reducir la contaminación acústica durante las noches de los fines de semana. Teniendo en cuenta que las respuestas en ocasiones no pueden resolverse con un “SÍ” o un “NO”, pueden enviarnos las matizaciones y planteamientos que surjan de su lectura. Asimismo, la Asociación se pone a su disposición para acudir a una reunión con los grupos políticos de forma conjunta o por separado, según lo estimen ustedes, para poner en común otras medidas, críticas, ventajas e inconvenientes de la implantación de las medidas.

Una vez recibidas sus respuestas y aportaciones al listado que proponemos, la Asociación estudiará y trabajará sus contenidos para formular conclusiones.

Los grupos municipales hacen las aportaciones que se les solicita, a excepción de los dos grupos que conforman el equipo de gobierno municipal, PNV y PSE

RUIDO NOCTURNO.- SE INICIAN REUNIONES CON LA POLICÍA MUNICCPAL

10-10-2018.-Primera toma de contacto con el Comisario del Distrito de Abando.

Reconoce el problema del ruido nocturno provocado por el botellón que se hace en los alrededores de los locales de ocio nocturno con alto aforo y que cierra a las 6:00 u 8:00 de la mañana.

Nos dicen de sus dificultades para controlarlo y algunas propuestas para erradicarlo.

La Asociación propone que para la próxima reunión la policía presente algunas medidas para implementar y que se haga un seguimiento mensual (Policía y Asociación) de evaluación de la influencia de dichas medidas en el descenso o no de la contaminación acústica.

El Comisario dice que elevará la propuesta al subcomisario, pero que piensa que no habrá inconveniente.

Se compromete a llamarnos para la siguiente reunión en la que estará también el subcomisario.

12-12-2018.- Se constituye una comisión de trabajo formada por la Policía Municipal y representantes de la Asociación.

Compromisos por parte de la Policía.- Implementar un dispositivo mixto entre Policía Municipal y Ertzaintza para el barrio de Abando que se desarrollará del 17-12-2018 a 19-01-2019. El objetivo es tener mayor presencia y controlar el botellón, aforos, velar por la seguridad, etc... Cada 7 ó 10 días se pondrán en contacto con la Presidenta de la Asociación para dar cuenta por ambas partes de lo que se está realizando y lo que se observa en el Barrio.

Se señala para finales de enero la próxima reunión de la comisión de trabajo.

La Policía escucha con atención lo trasladado por la asociación sobre lo observado en la calle en relación a los comportamientos de las personas incívicas las noches de los jueves, viernes, sábados y vísperas de festivos.

RUIDO NOCTURNO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- PRESUPUESTOS

20-02-2018.- El Área de Cultura destina 10.000 euros al distrito de Abando para PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE CULTURA. La Asociación presenta un proyecto de **realización de graffitis en cerramientos mal pintados y ensuciados de diversas lonjas**, como lugares para ser soporte de

acciones artísticas combinando acciones culturales con acciones de sostenibilidad ambiental y desarrollo urbanístico.

Las Asociaciones y partidos políticos presentan otros proyectos que se resumen en:

- a) Programación infantil en el Edificio del Ensanche (AMPA Cervantes)
- b) Celebración del Día Europeo de la música (PNV)
- c) Charlas sobre la historia de Bilbao (Asociación Literaria Espíritu de la Alhondiga)

La votación de los representantes de los partidos políticos en Pleno del Distrito acuerda que la seleccionada es la propuesta por el PNV “Celebración del Día Europeo de la música”.

8-05-2018.- Se presentan tres proyectos para los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS de 2019

PROYECTO 1.-

Obtención de información mediante una ENCUESTA sobre la percepción ciudadana ante la contaminación acústica derivada del “ocio nocturno” en el barrio de Abando (zona *Albia-Uribitarte) durante las noches de los jueves, viernes y sábados y víspera de festivos. Dicha encuesta servirá para la evaluación del impacto psicosocial del ruido nocturno y patologías generadas en las personas residentes de la zona.

PROYECTO 2:

Combinar acciones culturales con acciones de sostenibilidad ambiental y desarrollo urbanístico.

Integrar colectivos sociales dentro del desarrollo de la ciudad: jóvenes para jóvenes.

Acciones sobre el tejido urbanístico, desde la capacidad del arte de invertir la imagen de una zona de la ciudad.

Se propone utilizar el cerramiento de las lonjas como lugares para ser el soporte de acciones artísticas. En concreto, se trataría de invertir mediante grafitis, seleccionados, por ejemplo, entre los propuestos por los estudiantes de la facultad de Bellas Artes de la Universidad del País Vasco. En el proyecto consideramos que se debiera invitar a algún artista grafitero respetado entre los artistas citados, con objeto de convertir la zona en un lugar de visita y referencia visual.

PROYECTO 3:

Combinar acciones culturales con acciones de sostenibilidad ambiental y desarrollo urbanístico.

Integrar colectivos sociales dentro del desarrollo de la ciudad y del respeto a la Historia, a las personas y a la cultura de la convivencia. Este proyecto lo consideramos como una actuación sobre la estética urbanística de una zona de la ciudad que está sufriendo un deterioro progresivo.

El tema a desarrollar en el entorno de la plaza de Pío Baroja y calle Uribitarte será contar la Historia en imágenes de la Isla de Uribitarte y su canal desde la creación de la isla hasta nuestros días. También se alternarían murales que cuenten de manera amable y atractiva que en la zona hay personas durmiendo: niños, ancianos y gente a la que los ruidos no permiten descansar.

A finales de octubre se publican los resultados. Los 3 proyectos han pasado la fase de priorización, pero no han sido dotados con presupuesto para su ejecución, porque, según dice el Ayuntamiento, hay otros proyectos prioritarios de mayor impacto.

En esta edición se han presentado unos 340 proyectos, de los que han sido priorizados unos 75.

Unos 8 proyectos han sido dotados con presupuesto.

Mayo 2018.- La Asociación toma parte en el proceso participativo para la determinación del diagnóstico cuantitativo de salud. Las prioridades acusadas por las asociaciones: en primer lugar, la turistificación y modelo de ciudad; en segundo lugar, la contaminación acústica.

RUIDO NOCTURNO. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- PREMIOS Bilbao Balioen Hiria - Bilbao Ciudad de Valores

La Asociación participa en la primera edición de este premio y en el apartado de destino de la dotación (4.000€) en el caso de resultar premiada, dice:

*“La dotación de este premio estaría destinada a la ejecución de **una encuesta al vecindario** sobre el ocio nocturno en la ciudad y sobre el grado de satisfacción con la calidad de vida, a fin de evaluar el impacto sonoro en el barrio de Abando. **El objetivo** sería analizar los problemas experimentados por los residentes, con el fin de proponer soluciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida.*

Las preguntas podrían versar sobre las condiciones de vida, características de las molestias del ruido, intensidad, frecuencia y espacio temporal, efectos sobre la salud, costes soportados para mitigar el ruido, hora razonable de cierre de los locales de ocio nocturno...

Consideramos básico el conocer el sentir del vecindario y sus necesidades. Únicamente desde la escucha y la empatía podremos derribar las barreras que dificultan la convivencia en el centro de Bilbao. Es necesario saber lo que queremos cambiar para emprender el camino correcto hacia un centro de Bilbao amable, en el que la persona sea el CENTRO”.

RUIDO NOCTURNO.- EL ESTADO DE LA VILLA BILBAO CIUDAD DE VALORES

Semanalmente se remite a las direcciones abajo indicadas un informe gráfico confeccionado por alguna de las patrullas vecinales. Se incluyen vídeos etc.. y se invita a alguna reflexión.

eaj-pnv@bilbao.eus; ehbildu@bilbao.eus; psoe@bilbao.eus; pp@bilbao.eus;
udalberribilbaoencomun@bilbao.eus; goazenbilbao@bilbao.eus; alcalde@bilbao.eus;
cmdabando@bilbao.eus; dele.circulacion@bilbao.eus

A modo de ejemplo se transcribe el remitido el 18-11-2018 al que se acompañan dos vídeos de chico y chica orinando en calles de Abando.

“INFORME GRÁFICO DEL ESTADO DE LA VILLA LA MADRUGADA DEL 17-11-2018, BILBAO, CIUDAD DE VALORES.

Informe realizado por una patrulla vecinal del Distrito de Abando.

Remitimos dos vídeos:

- Son imágenes del incivismo que se viven en el centro de Bilbao. Estos actos se han generalizado en forma alarmante durante el "botellón" que impide dormir al vecindario, creando un problema de salud pública en el barrio.

Invitamos a una reflexión en torno a la siguiente pregunta:

¿Es el modelo de ciudad que queremos construir?

*ASOCIACIÓN VECINAL URIBITARTE ANAITASUNA
Dormir es una necesidad, no es una opción”.*

MOVILIDAD.- CORTE DEFINITIVO DE LA CALLE URIBITARTE

De marzo a noviembre de 2018.- Peatonalización del tramo calle Uribitarte desde la calle Barroeta Aldamar a Paseo de Uribitarte.

Marzo 2018.- Se solicita a través del Distrito información sobre esta peatonalización y se manifiesta la necesidad de una solución para las afecciones a los residentes con garaje en la zona: por 30m de peatonalización se tienen que hacer 900m para entrar al garaje de Pío Baroja, por ejemplo.

18-04-2018.- Se solicita reunión con el Área de Movilidad y Sostenibilidad para plantear las afecciones de la peatonalización del tramo de Uribitarte y la búsqueda de soluciones, toda vez que la obra se está ejecutando y desde Movilidad no informan en el Distrito sobre dicha obra. Tampoco se ha informado al vecindario, ni se ha contado con su opinión.

09-05-2018.- Reunión de Asociación con el Área de Movilidad en el que los representantes del Ayuntamiento piden tiempo para estudiar una solución.

04-06-2018.- Reunión de Asociación con Área de Movilidad. Comunican el corte definitivo del tramo de Uribitarte desde Barroeta Aldamar a Paseo de Uribitarte. De esta forma se impide la circulación natural por el barrio y para entrar al garaje de Pío Baroja los residentes tienen que bajar necesariamente hasta el Ayuntamiento, hacer la rotonda y volver hacia la entrada del garaje. La razón que dan es la gran afluencia de personas a la entrada del edificio “Aduana” y la seguridad vial.

05-06-2018.- En el Pleno del Consejo de Distrito acuden de forma no habitual el Director de Movilidad y una técnica a explicar el cierre definitivo del tramo de la calle Uribitarte. El público asistente critica que las explicaciones se den una vez hecha la obra sin informar al vecindario y sin contar para nada con su opinión ni atender a sus necesidades. Consideran que no es de recibo que el en el reunión del 09-05-2018 Movilidad pida tiempo para estudiar una solución al problema generado en el vecindario y el 04-06-2018 justifique la decisión tomada con anterioridad en función de una estadística confeccionada en tres semanas y media. Los vecinos le argumentan que se ha creado un problema donde no lo había y que es incomprensible que para estacionar el coche en el garaje previamente tengan que entrar al centro de Bilbao cuando hasta ahora ha sido evitable.

06-06-2018.- Ante la situación creada por Movilidad se solicita una reunión con el Alcalde para tratar el tema y acordar una solución de entre las propuestas por los vecinos u otra que pueda resultar satisfactoria para ordenación del tráfico en el barrio.

10-07-2018.- El Alcalde responde lo siguiente, pero no convoca a la reunión solicitada:

He leído el correo electrónico enviado en nombre de la Asociación Vecinal Uribitarte con motivo del cierre de tráfico de un pequeño tramo de la calle Uribitarte.

Supone, efectivamente, un mayor recorrido (en coche) para acceder al garaje de Pío Baroja, pero supone también ganar un espacio de disfrute para el conjunto de ciudadanos.

No obstante, creo que, en su conjunto, es mayor el beneficio causado para la ciudad que el perjuicio que se causa a algunos vecinos y vecinas que deben realizar un mayor recorrido para acceder al garaje.

En todo caso, si hubiera otra alternativa más factible para el acceso, desde el Área de Movilidad y Sostenibilidad, sería estudiada.

23-07-2018.- El Área de Movilidad del Ayuntamiento responde lo siguiente:

El Área de Movilidad y Sostenibilidad está trabajando un estudio/análisis, no tanto como alternativa a dicha cuestión sino como mejora de vialidad en el entorno del puente del Ayuntamiento. Teniendo, en tal caso, un planteamiento -sujeto a análisis de viabilidad e impacto- para implantar/articular un giro a izquierda en la plaza Venezuela que

permitiría el acceso al Paseo de Uribitarte y por tanto facilitaría el acceso al Parking de Pío Baroja.

05-09-2018.- Se traslada la buena acogida que ha tenido la solución planteada y en estudio del “*giro a izquierda en la plaza Venezuela*” y se solicita una reunión con el Concejal del Área de Movilidad y Sostenibilidad, Don Alfonso Gil, para buscar una solución a 3 problemas generados y observados durante el verano de 2018:

- a) imposibilidad de aparcar en el garaje de Pío Baroja durante las horas de manifestaciones (frecuentes);
- b) colapso de la calle Barroeta Aldamar por la saturación de vehículos concurrentes;
- c) utilización de la plaza Pío Baroja como aparcamiento de barredoras, de vehículos de carga y descargas, de vehículos en eventos como "paddle surf" o montaje de pérgola para fiestas.

Todo ello en contradicción con el argumento del destino peatonal de la plaza, además de anular la zona infantil de juegos en ocasiones. Se acompaña de vídeos y fotografías que lo acreditan.

16-10-2018.- Se celebra la reunión solicitada el 5-09-2018. Recibe Dña. Inés Ibáñez de Maeztu y dice que el asunto a tratar no es de su Área, sino que es del Área de Obras y Servicios.

16-10-2018.- Se solicita reunión con D. Asier Abaunza Robles, Concejal Delegado del Área de Obras y Servicios para tratar el tema de las afecciones generadas por el cierre y se le remite la documentación que centra el asunto para su conocimiento.

22-11-2018.- La Asociación se reúne con el Área de Obras y Servicios del Ayuntamiento para buscar una solución a los problemas generados por el cierre de 35 metros de la calle Uribitarte. La cordura se sentó en esa ocasión en la mesa y se acuerda:

1. En enero de 2019 se ejecutará una rotonda en la plaza Venezuela y se permitirá el giro a izquierda para posibilitar el acceso desde el Paseo de Uribitarte al garaje de Pío Baroja. De este modo no se tendrá que bajar hasta la rotonda del Ayuntamiento para dar la vuelta.

2. En enero de 2019 se hará un rebaje en Uribitarte, en la intersección con Barroeta Aldamar, y se instalarán unos bolardos rojos de quita y pon para que en los eventos (manifestaciones, fiestas, etc en que se corte el acceso al garaje por Paseo de Uribitarte) los usuarios del garaje puedan acceder a él por delante de la Aduana. Lo regulará la policía municipal.

Desde marzo que cortaron el acceso al garaje por Uribitarte han sido muchas reuniones en el Ayuntamiento, propuestas de vecinos, informes de vecinos, escritos al Ayuntamiento... Más de 8 meses en conversaciones con el Área de Movilidad y Sostenibilidad para al fin llegar a un acuerdo con el Área de Obras y Servicios.

A fecha de febrero de 2019 la solución sigue sin ejecutarse y se requiere el cumplimiento de lo acordado.

MOVILIDAD.-SOLICITUD DE BADÉN EN TRAVESÍA DE URIBITARTE

11-05-2018.- Se solicita la instalación de un BADÉN o resalto en Travesía Uribitarte antes de entrar a la acera de la calle Uribitarte y/o un refuerzo de señalización en la calzada de Travesía de Uribitarte y/o la solución que la oficina técnica del Ayuntamiento considere más conveniente, a fin de que los vehículos paren antes de incorporarse a la acera de la calle Uribitarte en el cruce con Travesía de Uribitarte.

05-06-2018.- Se informa en el Distrito que se pondrá un refuerzo de señalización horizontal a la señal de Stop vertical en Travesía de Uribitarte, antes de entrar en la Calle Uribitarte, en el sentido en el que se solicitó.

MOVILIDAD.- SOLICITUD CARGA Y DESCARGA EN PLAZA SAN VICENTE

11-05-2018.- Se solicita una solución por parte de la oficina técnica correspondiente para que los vecinos y vecinas de los portales 1 y 2 de la Plaza San Vicente puedan hacer usos de la carga y descarga con vehículo delante de sus portales.

02-10-2018.- El Ayuntamiento responde que se deniega la solicitud, porque es una zona peatonal.